En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre colisiones competenciales en relación con la nueva ley de vivienda estatal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, parlamentario foral adscrito a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta de máxima actualidad, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara, del 11 de noviembre, por parte del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

¿Cuáles son las colisiones competenciales a las que hace referencia el consejero de vivienda en relación con la nueva ley de vivienda estatal?

En Pamplona-Iruñea, a 8 de noviembre de 2021

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García